



Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
Comité de evaluación



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

Jose Falcon, 13 de octubre de 2023

Señor:

Abg. Juan Agustín María Encina

Director Nacional

Dirección Nacional De Contrataciones Públicas

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda referente a la observaciones de la Contratación POR VIA DE LA EXCEPCIÓN 01/2024 para la - Construcción de Oficinas y Archivos planta Alta para La Municipalidad de José Falcón **ID N° 451350**

1. **Se solicita establecer en el SICP el porcentaje de anticipo, considerando que en las bases contractuales del pliego/carta se previó la utilización del mismo.**

RESPUESTAS: YA FUE SUBSANADOS

2. **En el SICP, el “Código de Catálogo” indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.**

RESPUESTAS: SE CAMBIA EL CODIGO DE CATALOGO

3. **En el dictamen no se remite el desglose de la comparación de precios y el promedio obtenido.**

RESPUESTAS: SE REMITE DICTAMEN DE PRECIOS

4. **No se observa entre los antecedentes remitidos el acta de apertura de ofertas. 2.No se observa constancia de visita tecnica.**



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

Comité de evaluación



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

RESPUESTAS: SE REMITE CONSTANCIA DE VISITAS

5. Hemos tomado conocimiento del contenido del Dictamen de fecha 25/06/2024, en la cual se acredita el supuesto de excepción aplicado; tomando en consideración el contenido del citado dictamen, solicitamos ampliar el mismo – con su correspondiente aprobación de la máxima autoridad- aclarando que hecho/s ha/n dificultado a la misma, realizar el llamado con mayor antelación a la practicada a través de un procedimiento ordinario, o por Vía de la Excepción con Difusión Previa, SBE, y a su vez, argumentar que la urgencia no se encuentre causada por la negligencia o imprevisión. Recordamos que; la figura de los procedimientos de contratación por excepción debe ser resguardada para casos de situaciones y/o eventos presentados de manera impredecibles y que pudieran escapar de una planificación ordinaria.

RESPUESTAS: SE REMITE LA AMPLIACION DE DICTAMEN Y LA APROBACION

6. Se solicita remitir el acto administrativo que designa al administrador de contrato, conforme a la Normativa vigente: art. 79 del Decreto N°9893/23 y art.64 de la RES. DNCP. N°44401/23.

RESPUESTAS: SE REMITE LA RESOLUCION DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

7. Solicitamos a la Convocante justificar el motivo por el cual se otorgará Anticipo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de presupuesto.

RESPUESTAS: LA CONVOCANTE NO APLICO EL ANTICIPO



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

Comité de evaluación



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

En Este Punto Queremos Aclarar Que La Convocante Ha Contestado Todo Los Puntos Observados. Pedimos encarecidamente la emisión del código de contratación

ATENTAMENTE.



Srta. Rosa Morales
Directora de UOC